



PLAN DE ACCIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL SALVADOR Y COREA DEL SUR

El Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, entró en vigencia en El Salvador el 1 de enero de 2020, por lo cual el Ministerio de Economía, en coordinación con la Secretaría de Comercio e Inversiones, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el Ministerio de Relaciones Exteriores y gremiales empresariales, diseñó un plan con acciones concretas orientadas al aprovechamiento del referido TLC.

El diseño e implementación de este Plan de Acción, forma parte de las apuestas del Plan de Despegue Económico y retoma el lineamiento brindado por el Presidente Nayib Bukele, en el sentido que las instituciones del Estado trabajen de manera coordinada, bajo una visión común, a fin de impulsar las exportaciones del país a través de la diversificación de productos y destinos.

El Plan se encuentra constituido por las siguientes acciones estratégicas:

N°	Acción estratégica	Breve Descripción	Entidades involucradas en su implementación
1	Identificación de productos potenciales	Análisis de variables económicas, cifras de comercio, tratamiento arancelario preferencial, entre otros	DATCO - MINEC
2	Elaboración de fichas técnicas por productos	Consiste en identificar cada uno de los requisitos técnicos que deben cumplir los productos salvadoreños para ingresar a Corea del Sur	DATCO - MINEC
3	Sociabilización a través de reuniones sectoriales	Socialización con sectores productivos para obtener su retroalimentación	DATCO - MINEC PROESA RR.EE.
4	Elaboración de estudios de mercado	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de tendencias y oportunidades para potenciales productos• Caracterización del mercado coreano• Perfil de consumidores coreanos, entre otros.	RR.EE. PROESA DATCO - MINEC

N°	Acción estratégica	Breve Descripción	Entidades involucradas en su implementación
5	Programas de capacitación	Actividades de capacitación sobre el contenido del TLC abarcando sus diferentes disciplinas comerciales, con énfasis en acceso a mercados, origen; así como, cultura de negocios. Asimismo, se gestionará visitas de expertos coreanos para desarrollar actividades de capacitación al sector privado.	DATCO - MINEC PROESA DICA - MINEC RR.EE.
6	Identificación de brechas regulatorias y certificaciones	Identificación de brechas regulatorias y certificaciones específicas que generen mayor valor agregado a los productos potenciales.	DICA-MINEC RR.EE DATCO-MINEC
7	Ejecución de programa de reducción de brechas regulatorias y certificaciones	Se diseñarán programas para la eliminación de brechas regulatorias y se realizarán gestiones entre autoridades competentes para contribuir a obtener las certificaciones necesarias para poder exportar los productos salvadoreños.	DICA-MINEC DATCO-MINEC CNC
8	Adaptación de productos Salvadoreños	Visitas de introspección y asesoría técnica para la adaptación de los productos según los requisitos en el mercado coreano y las preferencias de sus consumidores.	DICA-MINEC DATCO-MINEC CNC
9	Posicionamiento de productos salvadoreños en el mercado coreano	Participación de empresas salvadoreñas en encuentros de negocios; citas virtuales B2B para establecer contactos entre empresarios coreanos y salvadoreños; misiones empresariales hacia Corea, misiones empresariales de Corea en El Salvador, entre otras actividades.	RR.EE. PROESA DATCO - MINEC
10	Creación de líneas de financiamiento	Creación de líneas de financiamiento con condiciones favorables para que las empresas pueda realizar proyectos de adaptación de productos. Se definirán los requisitos que dichas empresas deberán cumplir para acceder al financiamiento.	Banca Nacional de Desarrollo MINEC